



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 123/2016-INC 1.

**ACTORA:** ALFONSA JIMÉNEZ VALENTÍN.

<b>AUTORIDAD</b>	<b>RESPONSABLE:</b>
CONSEJO ORGANISMO ELECTORAL DE VERACRUZ.	GENERAL DEL PÚBLICO LOCAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de diciembre del dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 388 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en el calle **Manuel M. Ponce número 11, Colonia Indeco Ánimas, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **Alfonsa Jiménez Valentín**, actora en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa color crema con puerta principal de color café del lado derecho y reja negra; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado la campana en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la reja de entrada, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo mencionado, así como copia certificada de la documentación señalada en el mismo, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **dieciocho horas del día en que se actúa**, se fijan en los **ESTRADOS** de este Tribunal, cédula de notificación y copia del acuerdo referido. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE**-----

ACTUARÍA

  
DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 123/2016-INC 1.

ACTORA: ALFONSA JIMÉNEZ  
VALENTÍN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 388 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado el ocho de diciembre del año en curso, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita actuario se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la **Calle Manuel M. Ponce número 11, Colonia Indeco Ánimas, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **Alfonsa Jiménez Valentín**, en su carácter de **actora**, por conducto de sus representantes o autorizados; cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble, sin que nadie acudiera a mis llamados al tocar la campana en repetidas ocasiones.

En este acto, se procede a fijar en la caja de entrada, lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo en mención y copia certificada de la documentación señalada en el mismo, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.-**

ACTUARIA

  
DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE  
INCUMPLIMIENTO DE  
SENTENCIA.**

**EXPEDIENTE:** JDC 123/2016-  
INC 1.

**ACTORA:** ALFONSA JIMÉNEZ  
VALENTÍN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL DE VERACRUZ Y  
OTRO.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A OCHO DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la documentación siguiente:

**1.** Oficios OPLEV/SE/1173/XII/2016, y OPLEV/SE/3765/2016 con su respectivos anexos, signados por Hugo Enrique Castro Bernabé, en su carácter de Secretario del Organismo Público Local Electoral de Veracruz<sup>1</sup>, mediante el cual da contestación al acuerdo emitido por este Tribunal, de treinta de noviembre del año en curso, remitiendo al efecto documentación atinente al asunto que nos ocupa.

**2.** Oficios SPAC/DACE/7412/P/2016 y SPAC/DACE/7406/P/2016, signados por José Antonio Ponce del Ángel, Subprocurador de Asuntos Contenciosos de la

---

<sup>1</sup> En lo subsecuente OPLEV.

Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz<sup>2</sup>, mediante el cual da contestación al requerimiento efectuado mediante el acuerdo ya citado.

Al respecto, el Magistrado instructor **ACUERDA:**

**Agréguese** a los autos los oficios y la documentación de cuenta a fin de que surta los efectos legales conducentes:

**I. CUMPLIMIENTO.** Téngase dando cumplimiento al requerimiento efectuado por esta autoridad al Secretario Ejecutivo del OPLEV y al Subprocurador de Asuntos Contenciosos de la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN del Estado; sin que esto implique tener por cumplida la sentencia, toda vez que es un aspecto a decidir en la resolución incidental.

**II. VISTA A LA ACTORA.** De conformidad con la fracción III, del reglamento interior, **SE ORDENA DAR VISTA**, a la actora con el informe y las constancias de cuenta; por lo que se instruye a la Secretaría de este Tribunal que previo cotejo con su original, certifique las constancias pertinentes para hacerlas llegar al accionante y con ello, en un término de **veinticuatro horas** contadas a partir de que le sea notificada este proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga y remita la documentación que considere pertinente; en el entendido que de no desahogar la vista en

---

<sup>2</sup> En adelante SEFIPLAN.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

el plazo concedido, se resolverá el incidente con las constancias que obren en el cuaderno.

Asimismo, de no recibirse documentación en atención al presente proveído, una vez fenecido el plazo señalado, remita a esta ponencia la certificación atinente.

**NOTIFÍQUESE, personalmente** a la actora en el domicilio señalado en los autos del expediente principal; por **estrados** a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

**Así**, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Maribel Pozos Aiarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.-**



TRIBUNAL  
ELECTORAL